

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
CORPORACIÓN SAMBORONDÓN CIA. LTDA. CORSAM
CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2017- 11H00**

En el cantón Samborondón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 2,5 de la vía La Puntilla – Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, solar 14, edificio T2, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **CORPORACIÓN SAMBORONDÓN CIA. LTDA. CORSAM**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 119 en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** la compañía **U2 CIA. LTDA.**, propietaria de **144** participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de USD \$1,00 cada una, con derecho a igual número de votos, a través del **FIDEICOMISO CORSAM**, representado por la compañía **LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** y ésta a su vez representada por su Gerente General la señorita **MILENKA CRISTINA NARVÁEZ INTRIAGO**, quien ejerce su derecho a voto en virtud de la Prenda constituida por el socio a favor de dicho fideicomiso; **DOS)** la compañía **MIPDECOR CIA. LTDA.**, propietaria de **160** participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de USD \$1,00 cada una, con derecho a igual número de votos, a través del **FIDEICOMISO CORSAM**, representado por la compañía **LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** y ésta a su vez representada por su Gerente General la señorita **MILENKA CRISTINA NARVÁEZ INTRIAGO**, quien ejerce su derecho a voto en virtud de la Prenda constituida por el socio a favor de dicho fideicomiso; **TRES)** la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, propietaria de la nuda propiedad de **144** participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de USD \$1,00 cada una, con derecho a igual número de votos, siendo la usufructuaria la compañía **TUFTS CIA. LTDA.**, quien comparece a través del **FIDEICOMISO CORSAM**, representado por la compañía **LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** y ésta a su vez representada por su Gerente General la señorita **MILENKA CRISTINA NARVÁEZ INTRIAGO**, quien ejerce su derecho a voto en virtud de la Prenda constituida por el socio a favor de dicho fideicomiso; **CUATRO)** la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, propietaria de la nuda propiedad **144** participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de USD \$1,00 cada una, con derecho a igual número de votos, siendo la usufructuaria la compañía **EXETER CIA. LTDA.**, quien comparece a través del **FIDEICOMISO CORSAM**, representado por la compañía **LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** y ésta a su vez representada por su Gerente General la señorita **MILENKA CRISTINA NARVÁEZ INTRIAGO**, quien ejerce su derecho a voto en virtud de la Prenda constituida por el socio a favor de dicho fideicomiso; **CINCO)** la compañía **DISMEDSA CIA. LTDA.**, representada por su Presidente y su Gerente General, Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete e Ing. Mario Enrique Alvarez Henao, en su orden, siendo este último quien ejercerá el derecho a voto, propietaria de **1** participación social igual, acumulativa e indivisible de USD \$1,00, con derecho a igual número de votos; **SEIS)** el **FIDEICOMISO CORSAM**, debidamente representado por **LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, que a su vez se encuentra representada por la Sra. Milenka Cristina Narváez Intriago, propietario de **175** participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de USD \$1,00 cada una, con derecho a igual número de votos; y, **SIETE)** la compañía **NERTHEI CIA. LTDA.**, propietaria de **32** participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de USD \$1,00 cada una, con derecho a igual número de votos, a través del **FIDEICOMISO CORSAM**, representado por la compañía **LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** y ésta a su vez representada por su Gerente General la señorita **MILENKA CRISTINA NARVÁEZ INTRIAGO**, quien ejerce su derecho a voto en virtud de la Prenda constituida por el socio a favor de dicho fideicomiso.- Preside la Sesión Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presidente, y actúa como Secretario de la Junta, Arq. Sergio Isaías Duarte Martínez, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Sesión expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **\$800.00 dólares de los Estados Unidos de América**. A continuación, el Secretario de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente:-----

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2016; -----
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa presentado por Profesionales y Servicios Profiser Cía. Ltda., correspondiente al Ejercicio Económico 2016; -----
- 3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2016;-----
- 4.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2016; y -----
- 5.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2017.-----

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.-----

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
CORPORACIÓN SAMBORONDÓN CIA. LTDA. CORSAM
CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2017- 11H00**

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden de día: -----

**1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador de la compañía, correspondiente al
Ejercicio Económico 2016; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la Sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE: Aprobar el Informe presentado por el Gerente General de la compañía correspondiente al período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.** -----
A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice: -----

**2.- Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa presentado por Profesionales y
Servicios Profiser Cía. Ltda., correspondiente al Ejercicio Económico 2016; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la Sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE: Aprobar el Informe de Auditoría Externa presentado por Profesionales y Servicios Profiser C. Ltda., correspondiente al Ejercicio Económico 2016.** -----
A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: -----

**3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas
y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2016; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la Sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE: Aprobar los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico del 2016.** -----

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice: -----

4.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2016; y-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la Sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
CORPORACIÓN SAMBORONDÓN CIA. LTDA. CORSAM**

CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2017- 11H00

el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE: Aprobar los resultados del Ejercicio Económico 2016 que demuestran que hay una utilidad, y que, dicha utilidad luego de las deducciones que por ley deben realizarse, no sea distribuida sino que sea destinada para reservas facultativas en caso de haberse cumplido con la legal. De igual forma se autoriza a los representantes legales para que con respecto al pago del impuesto a la renta, de creerlo conveniente, se firmen convenios públicos y/o privados y en general se realicen las gestiones necesarias para obtener facilidades y/o plazo para el pago del impuesto por parte de la autoridad tributaria.**-----
A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice: -----

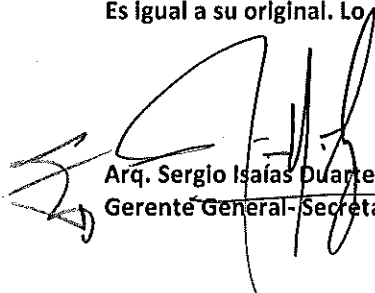
5.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2017.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la Sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE: Aprobar y contratar para el Ejercicio Económico del año 2017, a Profesionales y Servicios Profiser C. Ltda.**-----

Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los socios de la sociedad; el Informe del Administrador, el Informe de Auditoría Externa, los Estados Financieros del año 2016, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.-----

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.- F.-) p.U2 Cia. Ltda., Socio, p. Fidelcomiso Corsam, p. LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, Srta. Milenka Cristina Narváez Intríago, Gerente General; F.-) p. MIPDECOR Cia. Ltda., Socia, p. Fidelcomiso Corsam, p. LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, Srta. Milenka Cristina Narváez Intríago, Gerente General, F.-) p. NOTREDAME Cia. Ltda., Socio, p. Fidelcomiso Corsam, p. LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, Srta. Milenka Cristina Narváez Intríago, Gerente General; F.-) EKUD Cia. Ltda., Socio, p. Fidelcomiso Corsam, p. LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, Srta. Milenka Cristina Narváez Intríago, Gerente General; F.-) NERTHEI Cia. Ltda., Socio, p. Fidelcomiso Corsam, p. LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, Srta. Milenka Cristina Narváez Intríago, Gerente General; F.-) p. DISMEDSA Cia. Ltda., Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete e Ing. Mario Enrique Alvarez Henao, Presidente y Gerente General, Socio; F.-) p. Fidelcomiso Corsam, p. LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, Srta. Milenka Cristina Narváez Intríago, Gerente General, Socio; F.-) Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, Presidente de la Junta; F.-) Arq. Sergio Isaías Duarte Martínez, Gerente General – Secretario de la Junta.-----

Es igual a su original. Lo certifico.


Arq. Sergio Isaías Duarte Martínez
Gerente General - Secretario de la Junta